

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	1

**DOCUMENTO TECNICO SOPORTE MGA**

**PROYECTO**

**ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA  
VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ**

**PROYECTO PRESANTADO A:  
MINISTERIO DE SALUD Y PRETECCION SOCIAL**

JUNIO DE 2025

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	2

## Contenido

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> .....	<b>4</b>
<b>VALOR DEL PROYECTO</b> .....	<b>4</b>
<b>ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> .....	<b>4</b>
<b>ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO</b> .....	<b>4</b>
<b>Misión</b> .....	<b>5</b>
<b>Visión</b> .....	<b>5</b>
<b>Objetivos</b> .....	<b>5</b>
<b>Principios</b> .....	<b>5</b>
<b>ESTRUCTURA ORGANICA</b> .....	<b>7</b>
<b>OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD Y CAPACIDAD INSTALADA DE LA ESE</b> .....	<b>7</b>
<b>Servicios Habilitados</b> .....	<b>8</b>
<b>Capacidad Instalada</b> .....	<b>12</b>
<b>ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E</b> .....	<b>13</b>
<b>Producción</b> .....	<b>13</b>
<b>GENERALIDADES DE LA SITUACION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TELLO</b> .....	<b>16</b>
<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>27</b>
<b>MARCO LEGAL:</b> .....	<b>28</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>29</b>
<b>DEFINICIÓN DEL PROYECTO:</b> .....	<b>35</b>
<b>Identificación</b> .....	<b>35</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>35</b>
<b>PROBLEMA CENTRAL</b> .....	<b>35</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE</b> .....	<b>36</b>
<b>MAGNITUD</b> .....	<b>36</b>
<b>IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>36</b>
<b>Causas:</b> .....	<b>37</b>

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	3

<b>Efectos:</b> .....	<b>37</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>38</b>
<b>Objetivo General</b> .....	<b>38</b>
<b>Objetivos Específicos</b> .....	<b>38</b>
<b>Impacto Esperado</b> .....	<b>38</b>
<b>LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO</b> .....	<b>38</b>
<b>ALTERNATIVA DE SOLUCION</b> .....	<b>39</b>
<b>Descripción de la alternativa</b> .....	<b>39</b>
<b>Análisis de la Alternativa</b> .....	<b>39</b>
<b>POBLACION BENEFICIARIA</b> .....	<b>40</b>
<b>Análisis de los participantes</b> .....	<b>40</b>
<b>Concertación entre los participantes</b> .....	<b>40</b>
<b>BENEFICIOS DEL PROYECTO</b> .....	<b>41</b>
<b>Sociales</b> .....	<b>41</b>
<b>Económicos</b> .....	<b>41</b>
<b>Ambientales</b> .....	<b>41</b>
<b>ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO</b> .....	<b>41</b>
<b>SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO</b> .....	<b>41</b>
<b>PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b> .....	<b>42</b>
<b>CRONOGRAMA</b> .....	<b>43</b>

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	4

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ

**VALOR DEL PROYECTO**

El valor total de este proyecto es de: \$ 291.117.372

Fuentes de financiación:

- Ministerio de Salud y Protección Social: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 291.117.372) M/CTE, Fuente Recursos Propios.

**ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Nombre de la Institución: E.S.E Centro de Salud Miguel Barreto López de Tello

Dirección y teléfono: Carrera 4 # 4 -56

Municipio y Departamento: Tello – Huila

NIT: 813004018-1

Código de Habilitación: 4179900530

Nombre del representante legal: YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE

Celular: 310 8545434

Carácter de la Institución: Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS. Pública.

Tiempo de funcionamiento de la organización: 18 Años

Actividad Económica: Prestación de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Baja

Complejidad a los usuarios.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	5

## Misión

Somos una Empresa Social del Estado que presta servicios de salud del Primer Nivel de Atención en el Municipio de Tello – Huila, comprometidos con un servicio eficiente, oportuno, humanizado y enfocado hacia la prevención y atención de la enfermedad, apoyados por un excelente equipo de profesionales comprometidos que permiten garantizar la satisfacción de nuestros usuarios.

## Visión

Para el año de 2028 seremos una institución líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad, humanizada, segura y reconocida por sus resultados, atención con calidad, excelencia, competitividad, sostenibilidad financiera, formación del talento humano en salud bajo criterios de responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo tecnológico, innovación y la mejora continua

## Objetivos

- ✚ Mejorar la renovación tecnológica y dotación de equipos para la prestación de servicios con calidad, seguridad del usuario y su familia.
- ✚ Definir estrategias de recuperación de cartera y de disminución de costos que redunden en Mejoramiento de la gestión financiera
- ✚ Optimizar el desarrollo operativo de los procesos a través de una moderna adecuación física de la infraestructura y dotación respectiva de la Institución.
- ✚ Fortalecer un equipo de colaboradores comprometidos con el servicio humanizado que caracterice y garantice un buen desarrollo institucional.
- ✚ Garantizar el sostenimiento financiero y económico de la institución a través de una favorable gestión de recursos e ingresos, y un control minucioso de costos y gastos.

## Principios

- ✚ **Eficiencia:** Para optimizar el desempeño de la institución, cada colaborador debe estar capacitado para el cumplimiento y alcance de los objetivos a desarrollar en el menor tiempo posible y con el uso mínimo de recursos.
- ✚ **Equidad:** Es la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca
- ✚ **Transparencia:** Se debe promover un buen comportamiento, con una conducta honesta al derecho que tienen los usuarios de ser informados de las actividades desarrolladas por la administración diariamente. Es decir, que toda actividad que ejecuta la institución es

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	6

pública y deberá estar claro y a la vista de la sociedad en general.

- ✚ **Calidad:** está basado en el Respeto a la dignidad de la persona, ofreciendo condiciones de atención con calidad, oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad, de acuerdo a la coherencia ética y moral que exige la normatividad de nuestro sistema de salud.
- ✚ **Responsabilidad social:** estará centrada en ser solidarios con el medio ambiente, minimizando y compensando los impactos ambientales negativos que pueda generar la Institución como consecuencia de la prestación los servicios de salud.

## Valores

Los valores corporativos de la ESE Miguel Barreto López de Tello, obtuvieron significado a través de sus funcionarios, considerando que ellos quienes día a día interactúan y aplican las políticas institucionales, optaron por estos conceptos a razón que están interiorizados y que identifican la cultura de la empresa. Estos son:

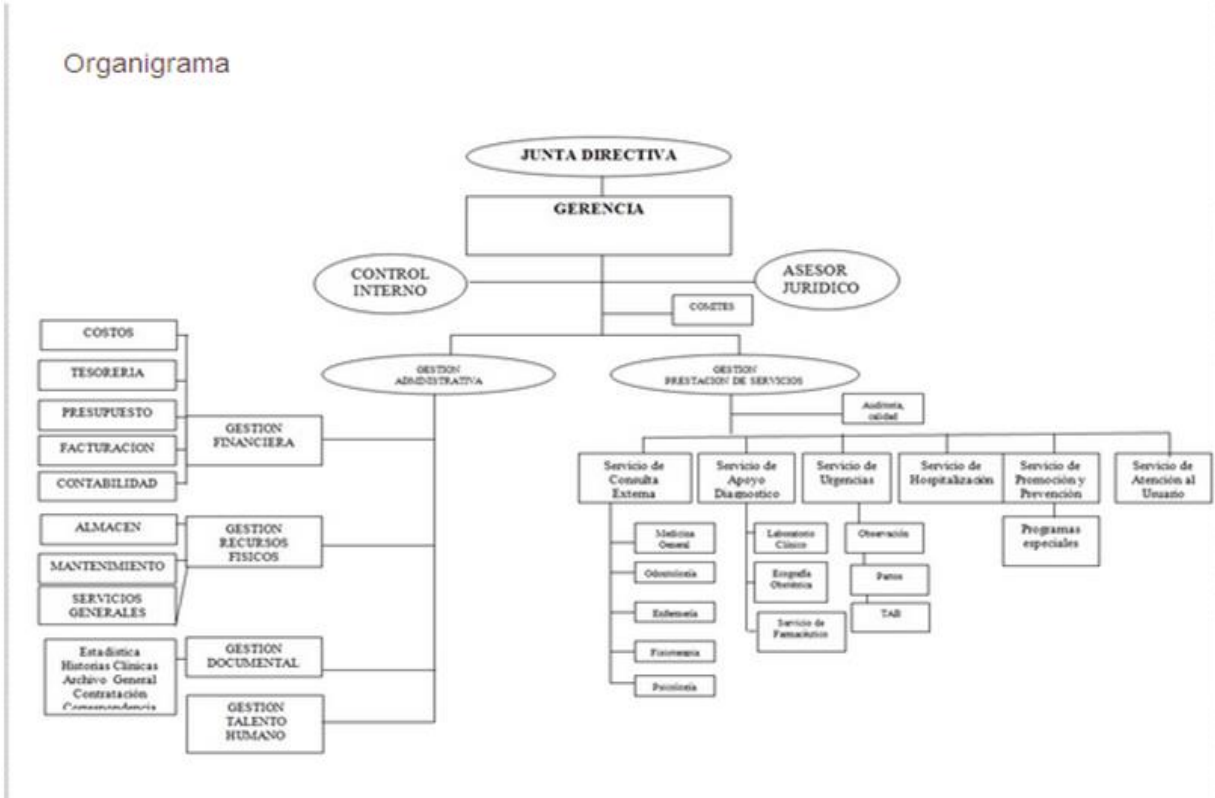
- ✚ **Honestidad:** Cualidad humana que nos permite actuar con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los calores de verdad y justicia.
- ✚ **Respeto:** Consideración y reconocimiento del valor de una persona o de una cosa.
- ✚ **Vocación de Servicio:** Actitud de atención y de resolución de problemas o necesidades de los usuarios en el contexto físico, moral, espiritual y social, con calidad y diligencia.
- ✚ **Solidaridad:** Sentimiento de colaboración mutua, que permite conectarse con la realidad de otras personas.
- ✚ **Cultura Ambiental:** la forma como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y las actitudes y, finalmente, todos son elementos que dan sentido al comportamiento ambiental.
- ✚ **Seguridad** Prevenir y/o minimizar el riesgo de ocurrencia de los eventos adversos asistenciales, accidentes laborales, emergencias internas y/o externas y otros eventos que afecten a las personas, los procesos, la imagen, la infraestructura, la tecnología, la dotación, los ambientes de trabajo y el medio ambiente.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> NIT.813.004.018-1	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	7

## ESTRUCTURA ORGANICA

### ORGANIGRAMA



## OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD Y CAPACIDAD INSTALADA DE LA ESE

La E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ, como institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, y como parte de la red de prestadores de la zona SUR del Huila cuenta con una sede:

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	8

**REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES**

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
NIT/CC	813006877 - 9				
Naturaleza Jurídica	Pública				
<b>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</b>					
Departamento	Huila	Municipio	PITAL		
Código de Prestador	4154800517 - 01				
Nombre del Prestador	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS				
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Carácter Territorial	MUNICIPAL		
Empresa Social del Estado	SI	Nivel Atención Prestador	1		
<b>DATOS DE LA SEDE</b>					
Departamento	Huila	Municipio	PITAL		
Código de la Sede	4154800517 - 01	Sede principal	SI		
Nombre de la Sede	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS				
Gerente	ROLDAN MONTEALEGRE CARDENAS	Zona	URBANA		
Dirección	CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA			Barrio	EL ALTICO
Centro poblado	PITAL	Fax	8327480		
Teléfono(s)	8327480	Correo Electrónico	esesjd@yahoo.com		
Fecha de Apertura	20110322				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 29 de marzo de 2024 (6:54 p.m.)

Fuente: [https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados\\_reps.aspx](https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx)

**Servicios Habilitados**

La E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ cuenta con los siguientes servicios habilitados:

N° SEDE	NOMBRE SEDE	GRUPO	SERVICIO	DISTINTIVO
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0255643
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0255644
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL	Apoyo Diagnóstico y	SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0255645

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	9

	BARRETO LOPEZ DE TELLO	Complementación Terapéutica		
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	FISIOTERAPIA	DHSS0255646
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0255647
03	PUESTO DE SALUD SAN ANDRES	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0255755
04	PUESTO DE SALUD ANACLETO GARCIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0255879
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0595394
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Atención Inmediata	ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0255648
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Atención Inmediata	URGENCIAS	DHSS0255649
01	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL	Atención Inmediata	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0255650

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	10

	BARRETO LOPEZ DE TELLO			
<b>03</b>	PUESTO DE SALUD SAN ANDRES	Atención Inmediata	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0255756
<b>04</b>	PUESTO DE SALUD ANACLETO GARCIA	Atención Inmediata	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0255880
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Consulta Externa	ENFERMERÍA	DHSS0255637
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Consulta Externa	GINECOBSTETRICIA	DHSS0255638
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Consulta Externa	MEDICINA GENERAL	DHSS0255639
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Consulta Externa	ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0255640
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Consulta Externa	PSICOLOGÍA	DHSS0255641
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO	Consulta Externa	VACUNACIÓN	DHSS0255642

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	11

	LOPEZ DE TELLO			
<b>03</b>	PUESTO DE SALUD SAN ANDRES	Consulta Externa	ENFERMERÍA	DHSS0255752
<b>03</b>	PUESTO DE SALUD SAN ANDRES	Consulta Externa	MEDICINA GENERAL	DHSS0255753
<b>03</b>	PUESTO DE SALUD SAN ANDRES	Consulta Externa	VACUNACIÓN	DHSS0255754
<b>04</b>	PUESTO DE SALUD ANACLETO GARCIA	Consulta Externa	ENFERMERÍA	DHSS0255876
<b>04</b>	PUESTO DE SALUD ANACLETO GARCIA	Consulta Externa	MEDICINA GENERAL	DHSS0255877
<b>04</b>	PUESTO DE SALUD ANACLETO GARCIA	Consulta Externa	VACUNACIÓN	DHSS0255878
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Internación	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0255635
<b>01</b>	E.S.E. CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	Internación	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0255636

Fuente: [https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados\\_reps.aspx](https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx)

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	12

### Capacidad Instalada:

La ESE Miguel Barreto López de Tello, cuenta con la siguiente capacidad instalada registrada en el REPS

<b>GRUPO</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DIRECCION</b>
AMBULANCIAS	Básica	1	SEDE PRINCIPAL
AMBULANCIAS	Básica	1	SEDE PRINCIPAL
CAMAS	Pediátrica	3	SEDE PRINCIPAL
CAMAS	Adultos	5	SEDE PRINCIPAL
CAMILLAS	Observación Pediátrica	2	SEDE PRINCIPAL
CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	2	SEDE PRINCIPAL
CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	1	SEDE PRINCIPAL
CONSULTORIOS	Consulta Externa	4	SEDE PRINCIPAL
SALAS	Partos	1	SEDE PRINCIPAL
SALAS	Procedimientos	1	SEDE PRINCIPAL
AMBULANCIAS	Básica	1	PUESTO DE SALUD SAN ANDRES
CONSULTORIOS	Consulta Externa	1	PUESTO DE SALUD SAN ANDRES
AMBULANCIAS	Básica	1	PUESTO DE SALUD ANACLETO GARCIA
CONSULTORIOS	Consulta Externa	1	PUESTO DE SALUD ANACLETO GARCIA

Fuente: [https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados\\_reps.aspx](https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx)

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	13

## ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E

### Producción

Cada una de las actividades de salud que hacemos dentro del compromiso que nos asiste, es reportado al Ministerio de Salud y Protección Social, quien lleva los registros nacionales operativos en salud, los que aportan elementos de razonamiento muy confiables sobre los cuales, conjuntamente con otra información, alimenta la política asistencial en salud del país, además de representar y ser en esencia un elemento validador de lo que se hace o deja de hacer en cada uno de los municipios o ciudades en las que operen servicios de salud, fundamentando decisiones en este importante campo.

Para nosotros igual se constituye en una herramienta para verificar el accionar, hacer los estimativos, planear y controlar, entre otras muchas otras oportunidades de gestión que tal información nos permite; para el propósito del análisis informativo que nos ocupa, veremos inicialmente el comportamiento global, constatado por número de actividades anuales comparadas, lo que nos refleja un comportamiento general a partir del cual saldremos a verificar la condición de servicio y por último dentro de este aparte, veremos el comportamiento por cada tipo de actividad realizada, durante las vigencias 2023 - 2024 así:

CONCEPTO	2023	2024	DIFERENCIA	%
<b>Dosis de biológico aplicadas</b>	4928	5419	491	110%
<b>Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)</b>	814	783	-31	96%
<b>Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)</b>	1034	1995	961	193%
<b>Citologías cervicovaginales tomadas</b>	588	464	-124	79%
<b>Consultas de medicina general electivas realizadas</b>	13774	14736	962	107%
<b>Consultas de medicina general urgentes realizadas</b>	1920	3648	1728	190%

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente



E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA  
NIT.813.004.018-1

Código GD-FO-03

Fecha: 03-02-2020

Versión 2

Página: 14

FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES

<b>Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)</b>	168	745	577	443%
<b>Total, de consultas de odontología realizadas (valoración)</b>	1306	2250	944	172%
<b>Número de sesiones de odontología realizadas</b>	6779	18989	12210	280%
<b>Total, de tratamientos terminados (Paciente terminado)</b>	358	546	188	153%
<b>Sellantes aplicados</b>	528	725	197	137%
<b>Superficies obturadas (cualquier material)</b>	1417	2377	960	168%
<b>Exodoncias (cualquier tipo)</b>	461	432	-29	94%
<b>Partos vaginales</b>	7	7	0	100%
<b>Total, de egresos</b>	706	1217	511	172%
<b>Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)</b>	7	7	0	100%
<b>Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)</b>	699	1210	511	173%
<b>Pacientes en Observación</b>	1105	2152	1047	195%
<b>Total, de días estancia de los egresos</b>	820	1288	468	157%
<b>Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)</b>	8	7	-1	88%
<b>Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)</b>	812	1281	469	158%
<b>Total, de días cama ocupados</b>	434	282	-152	65%
<b>Total, de días cama disponibles</b>	5054	5068	14	100%
<b>Exámenes de laboratorio</b>	32668	42461	9793	130%
<b>Número de imágenes diagnósticas tomadas</b>	0	648	648	100%
<b>Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas</b>	0	0	0	
<b>Número de sesiones de terapias físicas realizadas</b>	0	96	96	100%

Proyectó: Yuly Paola González Duque

Revisó: Yuly Paola González Duque

Aprobó: Yuly Paola González Duque

Cargo: Gerente

Cargo: Gerente

Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	15

<b>Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-</b>	256	18035	17779	7045%
<b>Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-</b>	257	2791	2534	1086%
<b>TOTAL</b>	76908	129659	52751	169%

Fuente: <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/>

En la tabla podemos evidenciar un aumento significativo del 169% de actividades en la vigencia 2024 ( 129.659) frente al 2023 ( 76.908), lo anterior debido al plan de mejora con la estrategia de equipos básicos establecidos y apoyados por el Ministerio de Salud y Protección Social como fortalecimiento a las Instituciones de prestación de servicios, así como la estrategia de PIC Municipal y PIC Departamental, que apoyan las actividades de visitas domiciliarias y talleres educativos individuales y grupales brindados a la población del Municipio de Tello

Actualmente se prestan los siguientes servicios en el Puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL:

ACTIVIDADES	# BRIGADAS X MES	# ACT. POR BRIGADA	MENSUAL	# ACT. ANUALES
Consultas de Medicina General	4	<b>35</b>	140	1296
Consultas de Promoción y Prevención	4	30	120	648
Higiene Oral	4	40	160	648
Procedimientos Odontológicos	4	40	160	648
Toma de Citologías Vaginal	4	20	80	120
Vacunación	4	30	120	120
Total, de Actividades			290	3480

No TOTAL DE CONSULTORIOS	2
Horario de Atención – Días	Miércoles

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	16

## GENERALIDADES DE LA SITUACION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TELLO

El Municipio de Tello se encuentra ubicado en la zona noroeste del departamento del Huila. La cabecera municipal está localizada aproximadamente a los 03°03'58" de latitud norte y 75°08'19" de longitud oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 573 msnm. Dista de Neiva, la capital departamental a 28,6 km por vía terrestre. El municipio está ubicado al noreste de Neiva, sobre territorios en los que se distinguen dos regiones diferentes: la primera al occidente, la extensa llanura comprendida entre el Río Magdalena y el pie de la cordillera oriental y la segunda al oriente, que abarca desde el pie de la cordillera oriental hasta sus cimas, con más de 3000 msnm, regados por las aguas de los ríos Fortalecillas, Magdalena y Villavieja.

Es el Municipio del Huila con más producción bananera de todo el departamento con calidad de exportación, Su economía se basa en gran medida en la producción de café, la ganadería de doble propósito, la caña y el cacao. En la zona llana vía a Neiva y al centro poblado de San Andrés se aprecia en baja medida la producción de arroz, algodón, sorgo, maíz y melón.

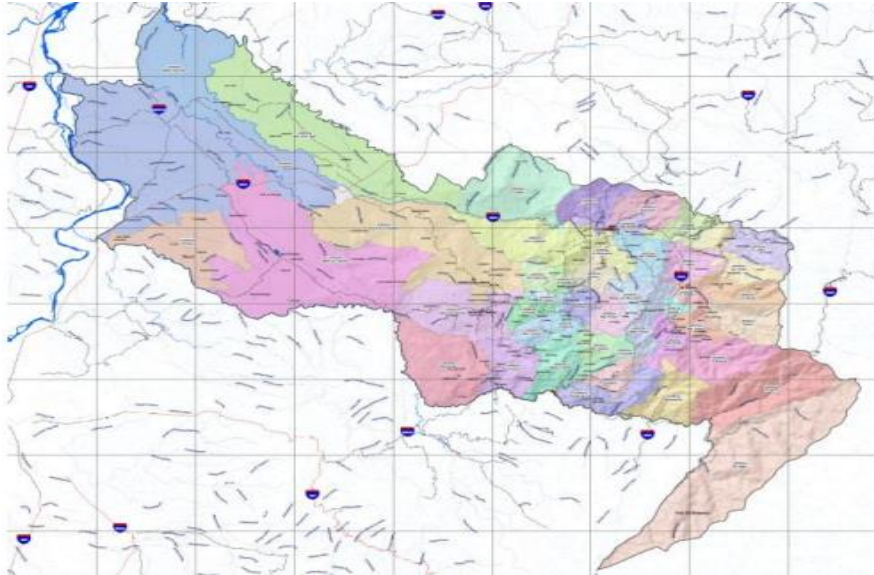
Tello, el Viñedo del Huila así llamado por sus cultivos de uva que son consideradas como las más dulces del país. Es un municipio rico en diversidad propia de los climas cálidos del Huila, donde los enormes cultivos de arroz se integran a los paisajes de las llanuras dedicadas a la ganadería, haciendo de su recorrido un deleite visual.

Sus límites son: Norte: el municipio de Villavieja y el municipio de Baraya; Sur: el municipio de Neiva; Oriente: el departamento del Meta; Occidente: el municipio de Neiva y el municipio de Aipe. La extensión territorial de municipio abarca 557,19 Km<sup>2</sup> de los cuales, el área urbana ocupa tan solo 7,266 km<sup>2</sup> y el área rural ocupa la totalidad del territorio con 556,46 Km<sup>2</sup>.

Mapa 1 División política administrativa y límites, municipio de Tello

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	17



Fuente: Equipo Técnico INGECAG 2022

**Tabla 1 Distribución del Municipio de Tello por extensión territorial**

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
	n	e	n	e	n	e
Tello	7,266 Km2	1,2%	556,46 Km2	99,8 %	557,19 Km2	100 %

Fuente: Elaboración Propia a partir de página web oficial de la Alcaldía de Tello (<http://www.tello-huila.gov.co/municipio/nuestro-municipio>)

Políticamente el municipio está compuesto en la zona urbana por siete (7) barrios, cuarenta y seis (46) veredas y siete (7) Centros Poblados.

Barrios: Brisas de Villavieja, Buenos Aires, El Centro, Julio Bahamón, La Libertad, La Portada, Rosa Blanca. Se identificó la Urbanización El Diamante dentro del barrio Julio Bahamón, la cual se encuentra en estudio para ser catalogado como barrio dentro de la división política del casco urbano del municipio.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	18

Veredas: Cucharito, Mesa de Trapiche, San Isidro Bajo, Mesa Redonda, Puerta del Sol, Alto Oriente, Bajo Oriente, La Cascada, El Candado, El Cadillo, Rio Negro, Medio Oriente, Barranquilla, Alto Roblal, Alto Urraca, Bajo Roblal, Bolivia, El Bosque, Brasilia, La Cabaña, Cerro Castañal, La Esperanza, La Estrella, Guaimaral, San Joaquín, El Jordán, Las Juntas, El Líbano, Medio Roblal, Las Mercedes, Los Planes, Romero, La Urraca, San Isidro Alto, El Espejo, La Reforma, Cucuana, Buena Vista, La Amistad, El Vergel, El Rubi, El Cedral, San Andrés, Sierra de la Cañada, Sierra del Gramal y Cicerin.

### **Accesibilidad geográfica**

Tello se comunica con la capital del departamento por una carretera que dista a 29,3 Km. de Neiva; la vía es pavimentada en su totalidad sin embargo se encuentra en mal estado. Desde la cabecera urbana, el municipio cuenta con carreteras destapadas hacia las veredas, aunque en algunas ni siquiera existe vía carreteable. Se observan también deslizamientos y estrechez de las calzadas, situación que se agrava en época invernal.

**Tabla 2 Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros a la capital**

Municipio	Municipio Vecino	Distancia en Km2 entre el municipio y el municipio vecino	Tipo de Transporte	Estimación de Traslado del Municipio al Municipio vecino	
				Horas	Minutos
Tello	Neiva	28,6 km	Terrestre	0	44

FUENTE: Elaboración Propia a partir de página web (<https://www.google.com.co/maps>)

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

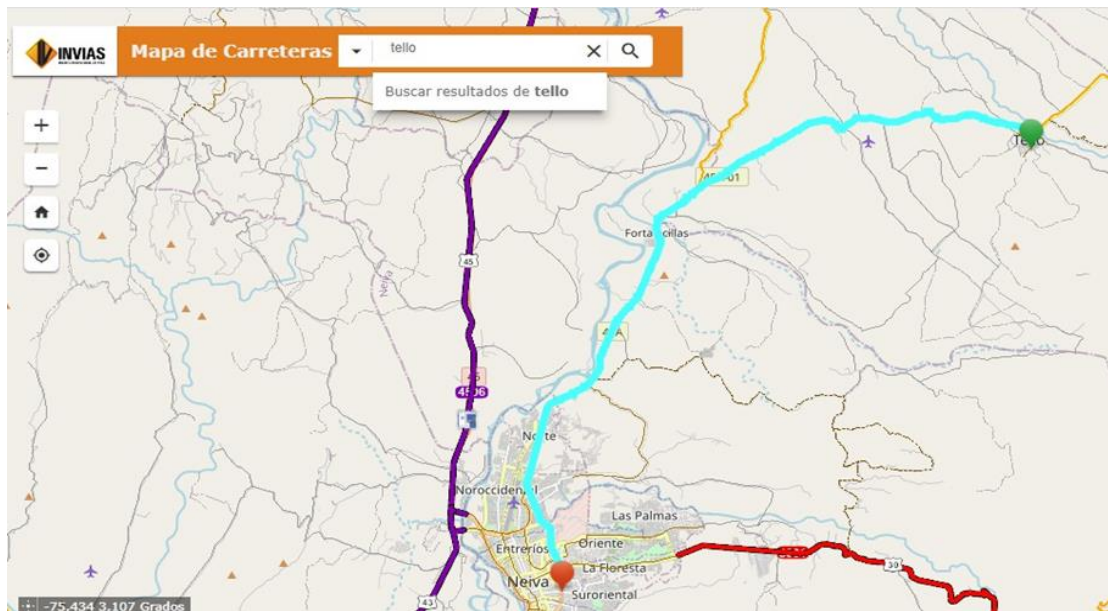
	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	19

**Tabla 3 Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros desde el municipio de Tello hacia los municipios vecinos**

Municipio	Municipio Vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino	
				Horas	Minutos
Tello	Baraya	15,5 km	Terrestre	0	21
Tello	Colombia	63,6 km	Terrestre	1	25
Tello	Villavieja	34,8 km	Terrestre	0	51

Fuente: Elaboración Propia a partir de página web (<https://www.google.com.co/maps>)

**Mapa 2 Vías de comunicación del municipio de Tello, 2020**



Fuente: INVIAS, Mapas de carreteras 2020

La ESE Miguel Barreto López tiene su sede principal en la cabecera municipal de Tello. Su área de cobertura abarcaría todo el municipio de Tello, que tiene una extensión total de

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	20

557.19 km<sup>2</sup>. Esto incluiría la atención a la población tanto de la zona urbana (5,502 habitantes) como de los centros poblados y rural disperso (7,070 habitantes).

**Entorno demográfico y tamaño de la población.**

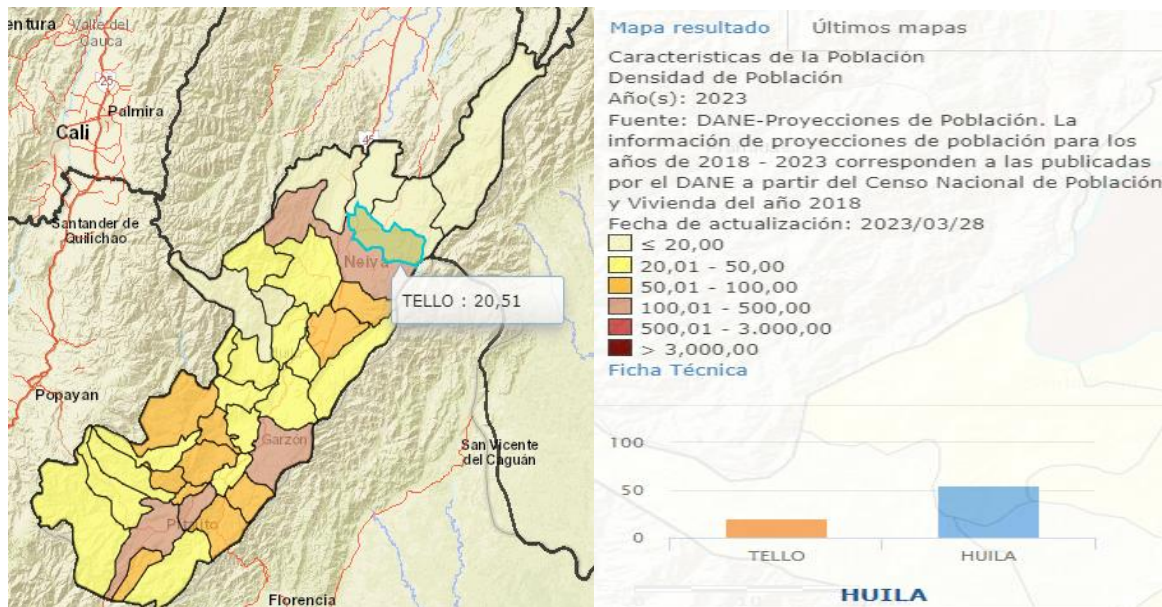
**Población total**

Según datos proyectados por el DANE, la población total estimada para el año 2023 es de 12.572 habitantes, de los cuales, El 53% (6.638) de la población son hombres y 47% (5.934) mujeres

**Densidad poblacional por kilómetro cuadrado**

El Municipio de Tello tiene un área de 589 Km<sup>2</sup> cuenta con una densidad poblacional aproximada de 20,51 habitantes por kilómetro cuadrado; lo que implica que el municipio no es altamente poblado. Sin embargo, es más densamente poblado que sus municipios vecinos de Baraya (11,49), Villavieja (12,83) y Colombia (4,70).

**Mapa 3 Densidad poblacional del municipio de Tello Huila, 2023**



Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

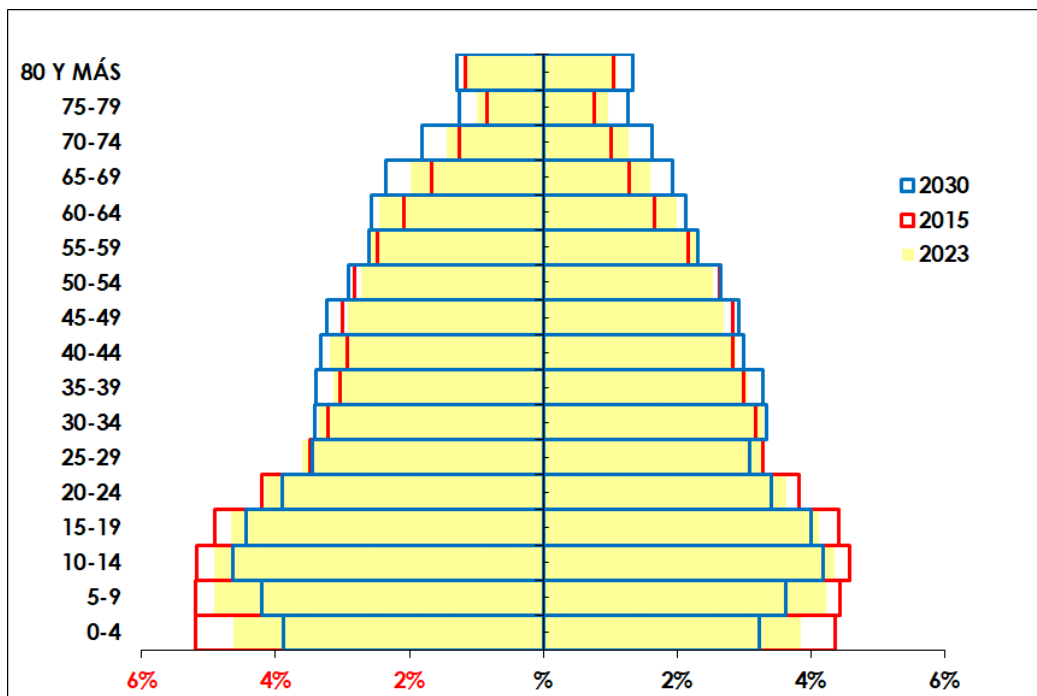
	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	21

Fuente: Visor Geográfico SISPRO

### **Estructura demográfica**

La pirámide poblacional 2023 del municipio de Tello es de tipo Progresiva, donde se observa una base ancha con una ascensión que disminuye, es decir, que su cumbre es más angosta. Se representa así la población más joven en crecimiento y con una alta natalidad. Comparados los años 2015, 2023 y 2030, se evidencia la disminución de la natalidad y de los primeros ciclos de vida. Los grupos de edad donde hay mayor población son los de (5 a 14 años) aunque presentan un decrecimiento comparado con el año 2015, a medida que avanzan los demás grupos de edad se evidencia su aumento leve en la población mayor de 55 años. Se proyecta que para el año 2030 la pirámide poblacional estreche un poco más su base, y aumente la población de edad más avanzada.

Figura 1 Pirámide poblacional del municipio de Tello, 2015, 2023, 2030



Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	22

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de las Retroproyecciones y proyecciones de población del CNPV DANE 2018 y ajuste postCOVID.

#### Población por grupo de edad

Se presentan cambios porcentuales de las poblaciones de cada ciclo vital a través del tiempo, durante los periodos censales 2015, 2023 y 2030, mostrándose el comportamiento poblacional por ciclo vital en el municipio de Tello. La comparación entre el año 2023 respecto al año 2015 muestra que hay una reducción porcentual leve en la primera infancia (0 a 5 años), en la infancia (6 a 11 años), en la adolescencia (12 a 17 años) y en la juventud (18 a 28 años) mientras que se presenta un incremento en la adultez y porcentual moderado, en las personas mayores (60 y más años).

Tabla 4 Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Tello 2015, 2023 y 2030.

Ciclo vital	2015		2023		2025		Δ (2022-2015)
	N	%	N	%	n	%	
Primera infancia	1.674	14,6%	1.292	10,3%	1.164	8,6%	-22,82%
□ Hombres	863	7,5%	705	5,6%	633	4,7%	-18,3%
□ Mujeres	811	7,1%	587	4,7%	531	3,9%	-27,6%
Infancia	1.632	14,2%	1.390	11,1%	1.331	9,8%	-14,8%
□ Hombres	856	7,4%	743	5,9%	711	5,2%	-13,2%
□ Mujeres	776	6,7%	647	5,1%	620	4,6%	-16,6%
Adolescencia	1.521	13,2%	1.378	11,0%	1.429	10,5%	-9,4%
□ Hombres	795	6,9%	731	5,8%	749	5,5%	-8,1%
□ Mujeres	726	6,3%	647	5,1%	680	5,0%	-10,9%
Juventud	1.934	16,8%	2.102	16,7%	2.138	15,8%	8,7%
□ Hombres	994	8,6%	1.115	8,9%	1.135	8,4%	12,2%
□ Mujeres	940	8,2%	987	7,9%	1.003	7,4%	5,0%
Adultez	3.635	31,6%	4.533	36,1%	5.103	37,7%	24,7%
□ Hombres	1.880	16,4%	2.339	18,6%	2.648	19,5%	24,4%

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	23

<input type="checkbox"/> Mujeres	1.755	15,3%	2.194	17,5%	2.455	18,1%	25,0%
Vejez	1.101	9,6%	1.877	14,9%	2.382	17,6%	70,5%
<input type="checkbox"/> Hombres	617	5,4%	1.005	8,0%	1.258	9,3%	62,9%
<input type="checkbox"/> Mujeres	484	4,2%	872	6,9%	1.124	8,3%	80,2%
Total, de población	11.497	100,0%	12.572	100,0%	13.547	100,0%	9,4%

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de las Retroproyecciones y proyecciones de población del CNPV DANE 2018 y ajuste postCOVID.

Los indicadores demográficos, permiten el análisis de la estructura poblacional por edades, sexo y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales. A continuación, se presenta el comportamiento de estos en los años 2015, 2023 y 2030

**Tabla 5 Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de Tello, 2015, 2023, 2030**

Índice Demográfico	Año		
	2015	2023	2030
Población total	11.680	12.572	13.547
Población Masculina	6.149	6.638	7.134
Población femenina	5.531	5.934	6.413
Relación hombres: mujer	111,2	111,9	111,2
Razón niños: mujer	40,8	36,9	30,8
Índice de infancia	28,9	26,9	23,8
Índice de juventud	24,1	23,5	22,3
Índice de vejez	9,0	10,5	12,9
Índice de envejecimiento	31,2	39,0	54,2
Índice demográfico de dependencia	61,2	59,7	57,8
Índice de dependencia infantil	46,7	42,9	37,5
Índice de dependencia mayores	14,6	16,8	20,3

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	24

Índice de Friz	159,2	145,5	124,3
----------------	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Retroproyecciones y proyecciones de población del CNPV DANE 2018 y ajuste postCOVID.

### ***Análisis de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud.***

La distribución de la población de Tello por área de residencia, género y edad es la siguiente:

Zona Urbana: 5,502 habitantes (43.76% del total)

Zona Rural (centros poblados y rural disperso): 7,070 habitantes (56.24% del total)

Distribución por género:

Hombres: 6,638 (53% del total)

Mujeres: 5,934 (47% del total)

### ***Distribución por grupos de edad:***

Menos de 12 años: 2,682 (21.3%)

12 a 17 años: 1,378 (11.0%)

18 a 29 años: 2,271 (18.1%)

30 a 59 años: 4,364 (34.7%)

60 años o más: 1,877 (14.9%)

### **PERFIL EPIDEMIOLÓGICO.**

Analizando la tabla de morbilidad por consulta externa, se observa que:

- La principal causa de consulta es la hipertensión esencial, con 2472 casos, afectando más a mujeres (1666) que a hombres (806).
- Le siguen las infecciones virales no especificadas (353 casos) y el mareo/desvanecimiento (283 casos).
- Otras causas frecuentes incluyen dolores abdominales, resfriado común, diabetes mellitus y problemas de tiroides.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	25

- En general, se observa una mayor prevalencia de consultas en mujeres para la mayoría de los diagnósticos listados.

### **Morbilidad por consulta externa**

Diagnostico (Primeros 20)		Cantidad		
Código	Nombre			Total
		M	F	
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	806	1666	2472
B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	155	198	353
R42X	MAREO Y DESVANECIMIENTO	98	185	283
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	90	192	282
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	124	147	271
Z519	ATENCION MEDICA, NO ESPECIFICADA	70	159	229
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	76	151	227
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	37	189	226
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	36	187	223
R51X	CEFALEA	69	142	211
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	102	96	198
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	22	131	153

Al analizar la tabla de morbilidad por urgencias, se puede observar que:

- La fiebre no especificada es la principal causa de atención con 182 casos, afectando por igual a hombres y mujeres.
- Los dolores abdominales son la segunda causa más común (144 casos), con mayor prevalencia en mujeres.
- Las infecciones virales no especificadas ocupan el tercer lugar (136 casos), afectando más a hombres.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	26

- Los accidentes de transporte y las lesiones relacionadas son causas frecuentes de atención en urgencias.
- Se observan algunas diferencias de género en ciertas patologías, como el dolor pélvico/perineal que afecta exclusivamente a mujeres

### Morbilidad por hospitalización y urgencias

CÓDIGO	NOMBRE	CANTIDAD		TOTAL
		M	F	
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	91	91	182
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	45	99	144
B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	79	57	136
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	33	27	60
V99X	ACCIDENTE DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADO	28	24	52
N23X	COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	29	22	51
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	14	36	50
S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO	38	9	47
V284	MOTOCICLISTA LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSPORTE SIN COLISION: CONDUCTOR LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO	33	13	46
R102	DOLOR PELVICO Y PERINEAL	0	42	42
S019	HERIDA DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA	29	12	41

Al analizar la tabla de morbilidad por urgencias, se puede observar que:

- La fiebre no especificada es la principal causa de atención con 182 casos, afectando por igual a hombres y mujeres.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	27

- Los dolores abdominales son la segunda causa más común (144 casos), con mayor prevalencia en mujeres.
- Las infecciones virales no especificadas ocupan el tercer lugar (136 casos), afectando más a hombres.
- Los accidentes de transporte y las lesiones relacionadas son causas frecuentes de atención en urgencias.
- Se observan algunas diferencias de género en ciertas patologías, como el dolor pélvico/perineal que afecta exclusivamente a mujeres

## ANTECEDENTES

La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio el cual se ha de prestar bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con plena observancia de los principios de eficiencia universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley, garantizándose a todos los habitantes el Derecho irrenunciable a su disfrute, colocándose en manos del ordenamiento normativo, la manera de lograr que se haga efectivo, a través del Sistema General de Seguridad Social, desarrollado especialmente en la Ley 100 de 1993.

Por otra parte, las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

El Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de materializar el derecho fundamental a la salud para millones de colombianos, tiene previsto asignar recursos para la adecuación en la infraestructura de los puestos y centros de salud de las Empresas Sociales del Estado, en consideración al deterioro que presentan.

De acuerdo con el programa de gobierno planteado por el señor Fernando Alipio Solano Gómez. alcalde Municipal; **“Tello Merece Mas”** prioridad habilitar todos los puestos de

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	28

salud para la prestación de los servicios consulta médica, consulta de promoción y prevención, higiene oral, procedimientos odontológicos, tomas de Citologías y vacunación; teniendo en cuenta la dificultad que tiene la comunidad del Sector 3 donde encontramos el puesto de salud del **VEREDA SIERRA DEL GRAMAL** para desplazarse al casco urbano para acceder a estos servicios con calidad y oportunidad, además la congestión que se presentan en estos servicios por la mayor demanda.

### MARCO LEGAL:

La Adecuación de la Infraestructura física es una inversión que se enmarca en el componente de prestación de servicios, en concordancia con las estrategias y líneas de acción establecidas en la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud.

Siendo así las cosas enunciamos las Normas Legales que apoyan la gestión del presente proyecto:

Ley 715 de 2001: Define como competencias de los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. La precitada ley señala que a los municipios les corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual les fue asignada la función de promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

Ley 1122 de 2007: El artículo 31 de la mencionada Ley contempla que en ningún caso se podrán prestar servicios asistenciales de salud directamente por parte de los entes territoriales. No obstante, el artículo 22 de esta misma Ley establece que en cada municipio existirá una Empresa Social del Estado (E.S.E.) o una Unidad Prestadora de Servicios, integrante de una E.S.E., a través de las cuales se hará la prestación de los servicios de salud de manera general, Departamentos, Municipios o Instituciones Prestadoras

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	29

de Servicios de Salud Públicas del orden Departamental o Municipal, podrán aplicar a este tipo de proyectos y realizar las inversiones requeridas.

Resolución 3100 de 2019 o los normas que la modifiquen: A través de esta resolución se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, uno de los cuales es el servicio de Transporte Asistencial Básico.

### **Justificación**

La prestación de los servicios de salud, en todos los niveles, es un servicio público a cargo de la Nación, gratuito en los servicios básicos para todos los habitantes del territorio nacional y administrado en asocio de las entidades territoriales, de sus entes descentralizados y de las personas privadas autorizadas, para el efecto, en los términos que establece la Ley. El estado intervendrá en el servicio público de salud conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política.

Conforme a la resolución 3100 de 2019, los Prestadores de Servicios de Salud y todos aquellos establecimientos que presten servicios de salud, sea este o no su objeto social, deberán cumplir, para su entrada y permanencia en el Sistema Único de Habilitación con los criterios en capacidad tecnológica y científica necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios.

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	30

Para este caso se tiene que mediante Decreto municipal Número 058 de 1998 se creó la Empresa Social del Estado Centro de Salud Miguel Barreto López de Tello como institución de primer nivel y única I.P.S. de carácter pública del municipio, que presta servicios de salud de baja complejidad, atiende a la población pobre y vulnerable, asegurada y no asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en la zona urbana y rural del municipio de Tello (H), como parte de la red de prestadores de servicios de salud de la zona NORTE del Huila, con servicios habilitados de Consulta de Medicina General, Ginecobstetricia, Odontología, Urgencias, Rutas de promoción y mantenimiento de la salud, Toma de muestras de Laboratorio, Fisioterapia, Farmacia, Hospitalización, Vacunación, Transporte Asistencial Básico.

Para lograr el adecuado funcionamiento y misión de las áreas asistenciales y administrativas, se hace necesario disponer del Talento Humano, así como garantizar los recursos físicos, tecnológicos y financieros que permitan fortalecer la capacidad institucional de la E.S.E., teniendo en cuenta que estos recursos son la base que soporta el óptimo funcionamiento de los diferentes procesos, bienes y servicios de cualquier entidad.

E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ, ha venido fortaleciendo la prestación de los servicios de salud en cumplimiento del artículo 48 de la Constitución Política que señala que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio, que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

En la actualidad la E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ requiere fortalecer su capacidad instalada en el puesto de salud del VEREDA SIERRA DEL GRAMAL porque no cuenta con condiciones óptimas en infraestructura física para la prestación de los servicios de salud, ya que las instalaciones presentan deterioro del más del 50% por lo cual es necesario realizar las siguientes adecuaciones:

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	31

- Obras preliminares donde se desmonta la estructura de cubierta con la cubierta, por filtraciones o por deterioro o por ser en asbesto; además de instalar perfilería para la instalación y fijación de la cubierta UPVC.
- Desmonte de ventanas donde hay necesidad de sellarlas por muros aledaños o posteriores, sellándose con mampostería en ladrillo hueco No. 5, pañete y acabado en estuco acrílico y pintura epóxica.
- Cambio o reposición de aparatos sanitarios los cuales están deteriorados o han cumplido su ciclo de uso (sanitario, lavamanos, lavaplatos, ducha, entre otros).
- Acabado de estuco acrílico sobre muros por presentar una superficie no lisa (corrugada por aplicarse la pintura existente sobre el pañete en su momento).
- Acabado general interno es en pintura epóxica y su acabado exterior en pintura graniplast.
- Cambio de puertas de acceso principal y posterior si hubiese; de igual forma, se hace cambio o reposición de puertas internas en madera con su respectiva chapa.
- Acabado para su cielorraso en PVC con las modificaciones pertinentes para las redes eléctricas en cielorraso e instalación de luminarias LED de 24W.
- Reposición interna y ajuste de las redes eléctricas en tomas 110V, tomas GFCI e interruptores.
- De igual manera, donde aplique se instalarán los muebles de cocina para su organización como gabinetes.
- Instalación de cerámica para muros y pisos en todo el puesto de salud, junto con la guarda escoba.
- Se instalarán flanches y bajantes para protección muros en aguas lluvias.
- Construir rampas de acceso para personal con movilidad reducida, en caso tal que se necesite.
- Suministro e instalación de tubería y salida para red de aire para compresores, en caso tal que se habilite el servicio de odontología para los compresores.
- Se hará aseo general de obra para su entrega.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	32

Todas estas adecuaciones son necesarias para garantizar la prestación de los servicios de salud con oportunidad, calidad y seguridad, ajustadas a la normatividad vigente de habilitación en salud.

A continuación, tenemos la evidencia fotográfica del estado actual del puesto de **salud**:

### FACHADA PUESTO DE SALUD



### CUBIERTA



Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	33

### PISOS



### VENTANA



Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	34

### PUERTAS



### COMBO SANITARIO



Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	35

El Proyecto de “ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ”, se realiza para el fortalecimiento institucional en pro de mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios que presta la E.S.E., teniendo en cuenta que la infraestructura física existente presenta deterioro, afectando la adecuada prestación de los servicios de salud de los habitantes que asisten a los servicios médicos del puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL.

## DEFINICIÓN DEL PROYECTO:

### Identificación

El proyecto se ha programado para la “ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ”

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PROBLEMA	IMPACTOS
La E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ en el puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL, no cuenta con la capacidad instalada suficiente para la prestación de los servicios de Salud en el Puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL a los usuarios de la zona rural que demandan estos servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente prestación de los servicios de salud con calidad y seguridad por el deterioro en la infraestructura física.</li> <li>- Bajas cobertura de atención a la población que recibe la atención en el puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL.</li> <li>- Aumento de la morbi - mortalidad por la no adherencia a los programas de salud ofrecidos por el puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL.</li> </ul>

## PROBLEMA CENTRAL

Deficiente prestación de los servicios de salud que presta **E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ** en el puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	36

## DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

En la actualidad la **E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ** en el puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL no presta un servicio adecuado de consulta externa en el puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL, ya que las instalaciones físicas presentan deterioro del más del 50% en pisos, paredes, enchapes, pintura, puertas, ventanas, sanitarios, instalaciones eléctricas, cubierta, entre otros, por lo cual es necesario su adecuación que nos garanticen atenciones con calidad y seguridad, ajustadas a la normatividad vigente de habilitación en salud.

## MAGNITUD

El total de la población que potencialmente se podría ver afectada asciende a la suma de 737 habitantes de todas las edades, vinculados al régimen subsidiado, contributivo y especial de salud, ubicados en las veredas de la zona de influencia del Puesto de salud las cuales se relacionan a continuación:

<b>PUESTO DE SALUD SIERRA DE GRAMAL</b>	
Veredas de Influencia	Cantidad de Habitantes
<b>cedral</b>	<b>179</b>
El espejo	<b>74</b>
<b>La reforma</b>	<b>95</b>
Sierra de la cañada	<b>112</b>
San isidro alto	<b>96</b>
<b>potrerillos</b>	<b>38</b>
<b>Sierra del gramal</b>	<b>143</b>
<b>TOTAL</b>	<b>737</b>

## IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	37

**Causas:**

Causa Directa:

- Infraestructura deteriorada del puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL, que genera deficiencia en la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

Causa Indirecta:

- Insuficiente presupuesto de la **E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ** en el puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL para el mejoramiento de la infraestructura del puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL que permita la prestación óptima de los servicios de salud a la población rural del Municipio.

**Efectos:**

Efecto Directo:

Insatisfacción de los usuarios que requieren el servicio que ofrece el puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL, por no contar con condiciones óptimas en infraestructura para la prestación de los servicios de salud.

Efecto Indirecto:

- Aumento de las complicaciones de salud por falta de un diagnóstico y tratamiento oportuno.
- La no habilitación de los servicios que presta la **E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ** en el puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL por no cumplir con el estándar de infraestructura.
- Que los usuarios trasladen sus servicios de salud a otras entidades prestadoras cerca al puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	38

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Mejorar la calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL, mediante la adecuación de las instalaciones físicas del puesto de salud.

### Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad instalada para la prestación de los servicios de salud a los usuarios que asisten al Puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL con calidad y Oportunidad en la prestación de los Servicios de salud.
- Gestionar los recursos con el Gobierno nacional para la financiación del proyecto.
- Cumplir con los estándares de infraestructura que nos permita ofrecer servicios de salud con calidad y seguridad, satisfaciendo a los usuarios.

### Impacto Esperado

- Los usuarios tendrán accesibilidad a los servicios de salud que presta la **E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ** en el puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL con calidad y oportunidad.

### LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La **E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ** Carrera 4 # 9-02 Esquina. Acevedo - Huila; la ejecución del proyecto se va a realizar en las instalaciones físicas del Puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL.

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	39



## ALTERNATIVA DE SOLUCION

- ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ.

### Descripción de la alternativa

La alternativa de solución comprende las adecuaciones en la infraestructura física del puesto de salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL para fortalecer la prestación de los servicios de Consulta Externa con calidad y oportunidad las cuales consisten en:

1- ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 19.428.229
2-ENCHAPES	\$ 52.915.844
3 - PINTURA	\$ 24.516.070
4 - SANITARIO / HIDRAULICO	\$ 45.571.255
5- CONCRETO Y LADRILLO	\$ 66.887.340
6 - PUERTAS	\$ 16.945.176
7 - CIELO RASO	\$ 10.269.118
8 - ELECTRICO	\$ 20.468.703
9 - VARIOS	\$ 29.115.637
10 - TRANSPORTE	\$ 5.000.000

### Análisis de la Alternativa

Una de las fortalezas que posee actualmente la **E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ**, es que cuenta con la infraestructura y el recurso humano para poder desarrollar el presente proyecto. Por

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	40

consiguiente, la presente alternativa de solución se considera viable, teniendo en cuenta que se aprovecharía los recursos disponibles en la entidad.

## POBLACION BENEFICIARIA

El total de la población a impactar positivamente con la realización del presente proyecto asciende a la suma de 737 usuarios que se ubican en el PUESTO DE SALUD DEL VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ, ZONA RURAL.

## Análisis de los participantes

GRUPO	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	INTERÉS	RECURSOS Y MANDATO
Ministerio de salud y protección social	Cooperante	Económica	Financiar y poner al Servicio de la comunidad el servicio solicitado. Mejorar la calidad de vida de la población	Entidad de orden nacional, tiene como objetivo de resultado dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Nacional
Municipio de Tello	Cooperante	Realizar la revisión técnica y/o metodológica del proyecto Dar viabilidad sectorial	Contribuir con el bienestar social e integral de la población del municipio	Entidad del orden Territorial perteneciente a la sexta (6ta) categoría, tiene como objetivo de resultados dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal
E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ	Cooperante- Beneficiaria	Ejecutar las actividades del proyecto oportunamente para generar mayor bienestar a la comunidad y los usuarios del Puesto de Salud	Tener mayor oferta de servicio	Entidad del estado Prestadora de Servicio de Salud
Comunidad	Beneficiaria	Veeduría ciudadana Control social	Recibir una oferta de servicios de salud de calidad y oportuna Contribución o gestión: Veeduría ciudadana Control social	

## Concertación entre los participantes

Se realizaron mesas técnicas de trabajo con la secretaria de protección social para revisar el estado de la Infraestructura física del Puesto de Salud del VEREDA SIERRA DE GRAMAL los riesgos y futuras demandas en las que se pueden generar a causa de un accidente ocasionado por el deterioro avanzado de las instalaciones físicas; y en esta medida, se definieron las acciones a seguir en aras de conseguir los recursos necesarios para realizar las adecuaciones locativas con el fin de lograr una prestación integral del servicio.

Las asociaciones de usuarios de salud también participaron en la identificación del problema y plantearon sus puntos de vista con respecto a sus necesidades y se comprometieron a constituir una

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	41

veeduría ciudadana para realizar control social sobre la prestación del servicio informando oportunamente a la administración sobre cualquier falla que pueda afectar su adecuada operación.

Se presentará el Proyecto ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ ante el Municipio para para el registro en el banco de proyectos y viabilidad, expedición de concepto técnico y ante el Ministerio de Salud y Protección Social para la aprobación y cofinanciación.

## **BENEFICIOS DEL PROYECTO**

### **Sociales**

El total de la población beneficiaria del presente proyecto asciende a la suma de 737 usuarios que se ubican en la Zona Rural Municipio de Acevedo. Los beneficios se traducen en la eficiencia en la prestación de los servicios de Consulta Externa.

### **Económicos**

- Para la IPS Pública, tendrá un aumento en la facturación y recaudo por concepto de la prestación oportuna del servicio.
- Disminución en los gastos de transporte de los usuarios y sus familias por desplazamientos a otras ciudades para requerir la atención en salud.

### **Ambientales**

- No se generan impactos negativos para el hospital en esta materia.

## **ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

Para la ejecución del presente proyecto se recomienda dar cumplimiento al Estatuto de Contratación de la E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ, avalado por la Junta Directiva; al igual que el desarrollo de los respectivos manuales de procesos y procedimientos en materia de contratación.

## **SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO**

La E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ, se compromete a ejecutar en su totalidad el presente proyecto en los tiempos establecidos, mediante la contratación con empresas idóneas para la

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	42

dotación de los equipos. A la vez realizar el respectivo seguimiento y supervisión del objeto de la contratación citada.

## PRESUPUESTO DEL PROYECTO

CONDICIONES ORIGINALES		
ÍTEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO
	<b>1- ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>	<b>\$ 13.962.076</b>
	<b>2-ENCHAPES</b>	<b>\$ 38.027.915</b>
	<b>3 - PINTURA</b>	<b>\$ 17.618.448</b>
	<b>4 - SANITARIO / HIDRAULICO</b>	<b>\$ 32.749.734</b>
	<b>5- CONCRETO Y LADRILLO</b>	<b>\$ 48.068.516</b>
	<b>6 - PUERTAS</b>	<b>\$ 12.177.633</b>
	<b>7 - CIELO RASO</b>	<b>\$ 7.379.891</b>
	<b>8 - ELECTRICO</b>	<b>\$ 14.709.812</b>
	<b>9 - VARIOS</b>	<b>\$ 20.923.922</b>
	<b>COSTOS DIRECTOS (A)</b>	<b>\$ 205.617.947</b>
	<b>COSTOS INDIRECTOS (B)</b>	<b>\$ 65.592.124</b>
	<b>VALOR TOTAL A + B</b>	<b>\$ 271.210.071</b>
	<b>10 - TRANSPORTE</b>	<b>\$ 5.000.000</b>
	<b>VALOR DE LAS OBRAS</b>	<b>\$ 276.210.071</b>
	<b>INTERVENTORÍA</b>	<b>\$ 14.907.301</b>
	<b>VALOR TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 291.117.372</b>

GENERALIDADES					
PROYECTO	<b>ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SIERRA DEL GRAMAL DE LA E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ</b>				
DEPARTAMENTO	<b>HUILA</b>	MUNICIPIO	<b>TELLO - HUILA</b>	LOCALIDAD	<b>RURAL</b>
MATRIZ DE COFINANCIACIÓN					
COSTO DEL PROYECTO	<b>100%</b>	<b>\$ 291.117.372</b>	APORTE DE LA NACIÓN	<b>\$</b>	<b>291.117.372</b>
			APORTE DEPARTAMENTO	<b>\$</b>	-
			APORTE MUNICIPIO	<b>\$</b>	-
			APORTE E.S.E.	<b>\$</b>	-

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente

	<b>E.S.E. MIGUEL BARRETO LOPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	43

## CRONOGRAMA

CONDICIONES ORIGINALES						
ÍTEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO	1 MES	1/4 MES	TOTAL PROYECTO	%
1-	ACTIVIDADES PRELIMINARES	\$ 13.962.076	\$ 13.962.076		\$ 13.962.076	4,80%
2-	ENCHAPES	\$ 38.027.915	\$ 38.027.915		\$ 38.027.915	13,06%
3 -	PINTURA	\$ 17.618.448		\$ 17.618.448	\$ 17.618.448	6,05%
4 -	SANITARIO / HIDRAULICO	\$ 32.749.734	\$ 32.749.734		\$ 32.749.734	11,25%
5-	CONCRETO Y LADRILLO	\$ 48.068.516		\$ 48.068.516	\$ 48.068.516	16,51%
6 -	PUERTAS	\$ 12.177.633		\$ 12.177.633	\$ 12.177.633	4,18%
7 -	CIELO RASO	\$ 7.379.891		\$ 7.379.891	\$ 7.379.891	2,54%
8 -	ELECTRICO	\$ 14.709.812	\$ 14.709.812		\$ 14.709.812	5,05%
9 -	VARIOS	\$ 20.923.922	\$ 20.923.922		\$ 20.923.922	7,19%
	<b>COSTOS DIRECTOS (A)</b>	\$ 205.617.947	\$ 120.373.459	\$ 85.244.488	\$ 205.617.947	70,63%
	<b>COSTOS INDIRECTOS (B)</b>	\$ 65.592.124	\$ 32.796.062	\$ 32.796.062	\$ 65.592.124	22,53%
	<b>VALOR TOTAL A + B</b>	\$ 271.210.071	\$ 153.169.521	\$ 118.040.550	\$ 271.210.071	93,16%
10 -	TRANSPORTE	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	1,72%
	<b>VALOR OBRAS A + B + C</b>	\$ 276.210.071	\$ 155.669.521	\$ 120.540.550	\$ 276.210.071	94,88%
	INTERVENTORIA	\$ 14.907.301	\$ 7.453.651	\$ 7.453.651	\$ 14.907.301	5,12%
	<b>VALOR TOTAL PROYECTO</b>	\$ 291.117.372	\$ 163.123.172	\$ 127.994.201	\$ 291.117.372	100,00%



**YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE**

Gerente

Proyectó: Yuly Paola González Duque	Revisó: Yuly Paola González Duque	Aprobó: Yuly Paola González Duque
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente